

Registro N.º SAL 83
Día 2 de SEPT de 2024



JOSÉ RICO PAVÉS
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ASIDONIA - JEREZ

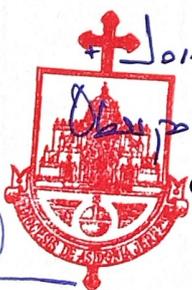
Prot. 03/83/24

“Hay en la Iglesia diversidad de ministerios, pero unidad de misión. Los seglares, por su parte, al haber recibido participación en el ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo, cumplen en la Iglesia y en el mundo la parte que les atañe en la misión total del pueblo de Dios. Ejercen, en realidad, el apostolado con su trabajo por evangelizar y santificar a los hombres y por perfeccionar y saturar de espíritu evangélico el orden temporal, de tal forma que su actividad en este orden dé claro testimonio de Cristo y sirva para la salvación de los hombres” (AA 2).

Queriendo alentar esta espiritualidad de apostolado, “sabiendo que es necesario descubrir cada vez mejor la vocación propia de los laicos” (TMI 46, por el presente y en uso de mi jurisdicción ordinaria, vengo en nombrar y nombro al matrimonio **D. EUGENIO SANTA-BÁRBARA MARTÍNEZ Y D.ª MARÍA JESÚS VOZMEDIANO TORRES, DELEGADOS DIOCESANOS DE APOSTOLADO SEGLAR** por el tiempo de cinco años. Exhortándole a que represente a la jerarquía eclesial en la acción pastoral de los seglares, que fomente las debidas relaciones entre los seglares y la jerarquía, adhiriéndose siempre con toda fidelidad a la doctrina de la Iglesia; conségrese plenamente a alimentar la vida espiritual y el sentido apostólico de las asociaciones católicas que se le hayan encomendado, en diálogo continuado con los seglares y busque con todo cuidado las formas que den mayor eficacia a la acción apostólica. (Cfr. AA 25).

Para que así conste, lo sello y firmo con el refrendo del Secretario General-Canciller de este Obispado en Jerez de la Frontera a 2 de Septiembre de 2024




+ José Rico Pavés
Obispo Asidonia-Jerez

Por mandato del Sr. Obispo
Luis Salado de la Riva, pbro.
Secretario General-Canciller

